

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 322/19

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

## ANUNCIO

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS	
A. OPERACIONES CORRIENTES			
1	Impuestos Directos	111.000,00	
2	Impuestos Indirectos	4.500,00	
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	68.025,00	
4	Transferencias Corrientes	87.160,00	
5	Ingresos Patrimoniales	186.525,00	
B. OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00	
7	Transferencias de Capital	25.000,00	
8	Activos Financieros	0,00	
9	Pasivos Financieros	0,00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		483.210,00	



PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS	
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de Personal	147.475,00	
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	164.150,00	
3	Gastos Financieros	4.195,00	
4	Transferencias Corrientes	15.000,00	
5	Fondo de Contingencia	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones Reales	68.690,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	
8	Activos Financieros	0,00	
9	Pasivos Financieros	83.700,00	
	483.210,00		

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1.

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación : 1.

PERSONAL LABORAL FIJO: 2.

Total puestos de trabajo: 4.

Santa Cruz del Valle, 8 de febrero de 2019.

El Alcalde, Pascual Mozas Olivar.